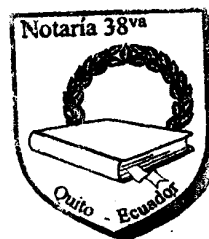




Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTEL ORO NEGRO
TRAESONE C.A.

DE: S/. 5.500.000.00

A: US\$. 803.00

DI 6 COPS.

XX

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dieciocho de Enero del año dos mil uno; ante mi EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, comparece : EL SEÑOR ARQUITECTO WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO TRAESONE C.A., según lo acredita con los documentos adjuntos; el otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en este lugar,

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

mayor de edad, a quien de conocer doy fe; y dice:
que eleva a escritura pública la minuta que me
entrega, cuyo tenor literalmente transcrito es el
siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
la presente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIAN-
TIL ORO NEGRO TRAESONE C.A., al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al

otorgamiento de la presente escritura pública
comparece el Gerente General y como tal
representante legal de LA COMPANIA DE TRANSPORTE
ESTUDIAN- TIL ORO NEGRO TRAESONE C.A., EL ARQUITECTO
WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN, mayor de edad, de
estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
de ocupación Gerente y domiciliado en esta ciudad
de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y OBJETO.-

4015
8030
a) Mediante escritura otorgada ante el Notario
Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
Chacón, el miércoles dos de junio de mil
novecientos noventa y nueve, se constituyó la
COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIAN- TIL ORO NEGRO
TRAESONES C.A., la misma que fue legalmente
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y
nueve, con un capital social de cinco millones
quinientos mil sucres (S/. 5.500.000,00),
dividido en mil cien acciones de cinco mil sucres

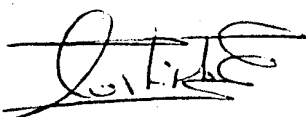


Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

cada una. Los socios señores : Arturo Amable Amores
Enríquez, Luis Germán Campos Quimbiulco, Washington
Ramiro Castillo Espín, Segundo Julián Chuquimarca
Salazar, Aníbal Libardo Cuestas Rodríguez, Jofre
Gonzalo Játiva Carpio, Jorge Fermín Jibaja Arias,
Pedro Aigaje Pillajo, Juan Francisco Males
Casinera, Carlos Alejandro Manosalvas Borja, Johny
Mencías Valencia, son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta
ciudad de Quito.- b) Mediante Resolución de la
Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO
TRAESONE C.A., celebrada en la ciudad de Quito el
veintisiete de octubre del año dos mil, se decidió
aumentar el capital social en numerario en el
ciento por ciento de tal incremento; y, reformar
los estatutos: Artículo Tercero del Capítulo
Segundo que en adelante dirá: " EL CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPANIA ES DE OCHOCIENTOS TRES DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 803.00),
DIVIDIDO EN CUATRO MIL QUINCE ACCIONES DE VEINTE
CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA".- TERCERA.-

DECLARACION JURAMENTADA.- EL SEÑOR ARQUITECTO
WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN, Gerente General
de LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO
TRAESONES C.A., y como tal representante legal,
declara bajo juramento que la integración del
capital y todos los datos contenidos en el presente

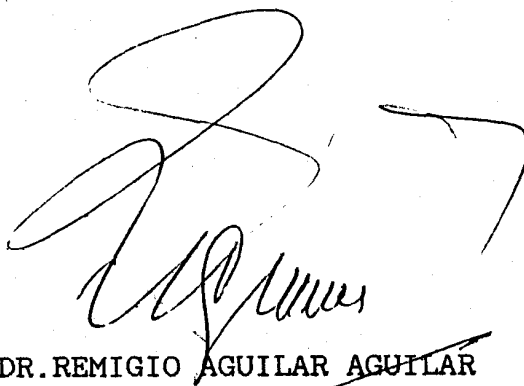
documento, como en los que se adjuntan, son reales y realizados en legal y debida forma como la Ley lo exige, ratificándose en el contenido de los mismos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento.- (firmado) Doctor Luis Alfonso Lucero Veloz, Abogado, Matrícula Profesional cuatro mil ciento ocho del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que el compareciente ratifica en todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al otorgante, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que me ha presentado su Cédula de Identidad y Ciudadanía y Certificado de Votación.-



ARQ. WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN

C.I. 17038448

C.V. 0043-196



DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Transporte Estudiantil Oro Negro 000106

"TRAESONE C.A."

Constituida: el 02 de Junio de 1999

Inscrita en el Registro Mercantil: el 28 de Junio de 1999

QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO TRAESONE C.A.

Hoy día 27 de octubre del año 2.000, en el cantón Quito, a las 18:00h., en el local de la compañía ubicado en la parroquia de Tumbaco, entre las calles Simón Bolívar 234 y Eugenio Espejo, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO TRAESONE C.A., con la presencia de los señores: Arturo Amable Amores Enriquez, Luis Germán Campos Quimbiulco, Washington Ramiro Castillo Espin, Segundo Julian Chuquimarca Salazar, Anibal Libardo Cuestas Rodriguez, Jofre Gonzalo Jativa Carpio, Jorge Fermin Jibaja Arias, Pedro Aigaje Pillajo, Juan Francisco Males Casinera, Carlos Alejandro Manosalvas Borja, Jhony Mencias Valencia, con 100 acciones cada uno. Se deja constancia que cada acción es de veinte centavos de dólar cada una. De conformidad con el Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, de forma expresa los accionistas renuncian convocatoria y por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen.

A continuación se instala la sesión bajo la presidencia del señor CARLOS ALEJANDRO MANOSALVAS BORJA, quien pone a consideración el siguiente orden del día: 1. Aumento de Capital de la compañía. 2. Reforma de Estatutos.

Discutido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden, actúa como Secretario el señor Washington Ramiro Castillo Espin.

Referente al primer punto del orden del día esto es Aumento de Capital Social, el Presidente señor Carlos Manosalvas Borja, manifiesta que por cumplir una disposición legal de la Superintendencia de Compañías, es necesario incrementar el capital social proponiendo la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$583,00), más el capital social que es de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$220,00), lo cual totaliza la suma de OCHOCIENTOS TRES DOLARES AMERICANOS (\$803,00); a la vez expresa que para este incremento los accionistas más antiguos tienen preferencia de conformidad con el Art. cuarto de los estatutos de la compañía. Luego de varias deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad que para que exista equidad en las acciones, todos aporten en forma proporcional. Incremento que se realiza en numerario en el ciento por ciento. Con lo resuelto el cuadro demostrativo de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

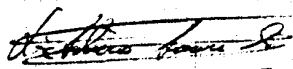
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCR. AUMENTO	TOTAL CAPIT. ACTUAL
--------	---------------------	---------------------------	------------------------

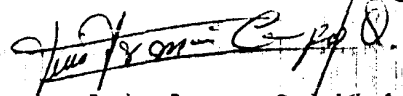
1.- Arturo Amores E.	20	53	73/
2.- Luis Campos Q.	20	53	73/
3.- Washington Castillo E.	20	53	73/
4.- Segundo Chuquimarca S.	20	53	73/
5.- Anibal Cuestas R.	20	53	73/
6.- Jofre Jativa C.	20	53	73/
7.- Jorge Jibaja A.	20	53	73/
8.- Pedro Aigaje P.	20	53	73/
9.- Juan Males C.	20	53	73/
10.- Carlos Manosalvas B.	20	53	73/
11.- Jhony Mencias V.	20	53	73/
=====			
TOTAL	220	583	803

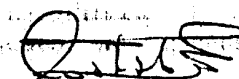
3.- En lo referente al punto tres del orden del día, el Presidente manifiesta y propone que se reformen los estatutos sociales de la compañía, específicamente el artículo tercero que se relaciona al capital social, el mismo que en lo posterior dirá:

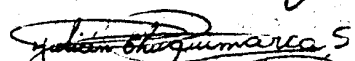
ARTICULO TERCERO: "El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS TRECE DOLARES AMERICANOS (\$803,00), dividido en cuatro mil quince acciones de veinte centavos de dólar cada una".

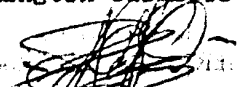
Discutida igualmente esta reforma la aceptan por unanimidad los comparecientes, y autorizan al señor Gerente General prosiga los tramites de Ley hasta la completa legalización de las resoluciones adoptadas en esta junta, y que constan en el presente documento. No habiendo otra cosa que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual luego fue leída y aprobada por unanimidad, a las 19:30h. en el lugar y día señalados. Para constancia de todo lo cual suscriben este documento los señores socios que asistieron a la reunión.

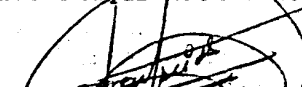

Arturo Amores Enriquez

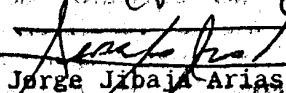

Luis Campos Quimbilco

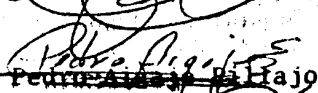

Washington Castillo Espin


Segundo Chuquimarca Salazar


Anibal Cuestas Rodriguez

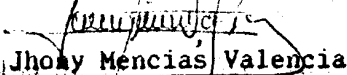

Jofre Jativa Carpio


Jorge Jibaja Arias


Pedro Aigaje Salgado


Juan Males Casinera


Carlos Manosalvas Borja


Jhony Mencias Valencia

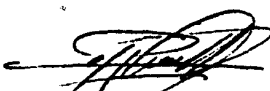
Quito, a 30 de junio de 1.999

Señor
WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN
Presente.-

En reunión extra-ordinaria de fecha 29 de junio de 1.999, de la Junta General de socios de la Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO TRAESONE C.A., se resolvió designarle como Gerente General de dicha institución, durante el periodo de dos años según el artículo décimo quinto de la escritura de constitución de la Compañía, siendo representante legal judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el Art. Décimo Sexto de los estatutos.

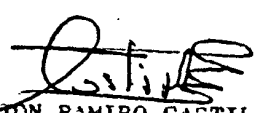
La escritura Pública se otorgo el 02 de junio de 1.999, ante el Notario Décimo sexto del canton Quito Dr. Gonzalo Roman Chacon, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio de 1.999.

Atentamente


C. Carlos Manosalvas B.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO TRAESONE C.A.

Yo, WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN, portador de la cédula de ciudadanía No. 170384485-0, en la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio de 1.999, Acepto el nombramiento hecho a mi favor.

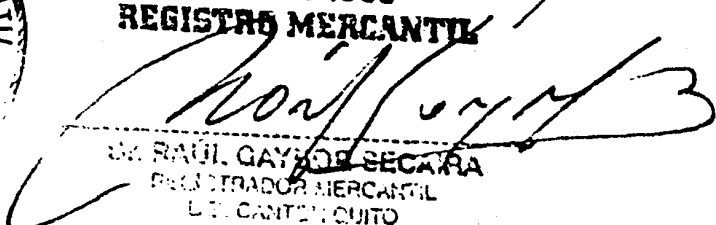

WASHINGTON RAMIRO CASTILLO ESPIN
C.I. 170384485-0



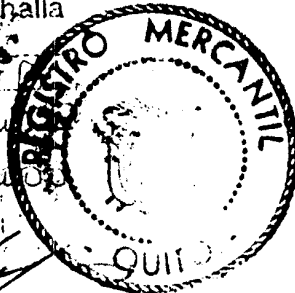
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1052 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 14 JUL 1999

REGISTRO MERCANTIL

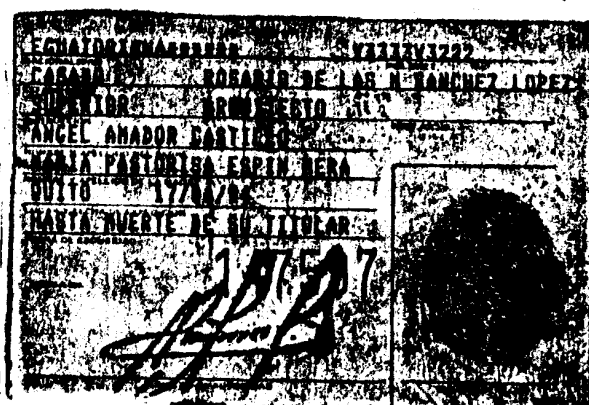
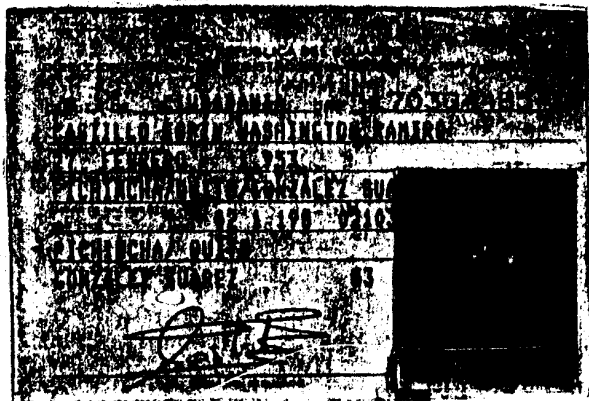

SR. RAÚL GAYNOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
D.E. CANTON QUITO

Con fecha 14 de Julio de 1999 se halla
 INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por Telesone
 a favor de Washington Castillo Espinosa
 Cuito, a 16 de Junio del 2000



[Handwritten signature]

WIL GAYBON SUCAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0043-198. 170384485-0

CASTILLO ESPIN WASHINGTON RAM

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Handwritten signature]

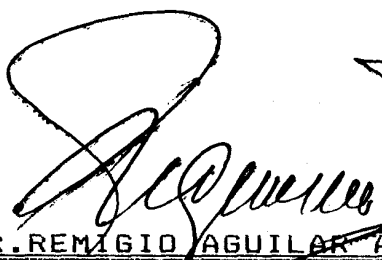
PRESENTE DE LA ASIA

[Handwritten signature]



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO TRAESONE
C.A., EN QUITO, A CINCO DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL UNO.-


DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

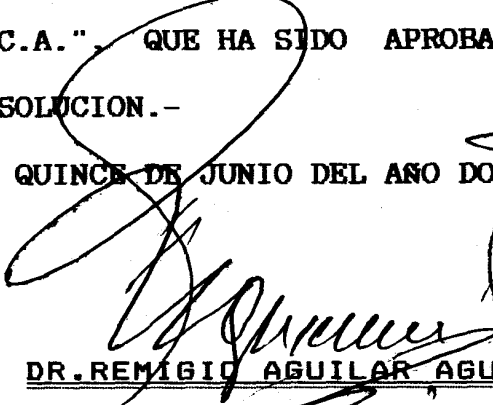


NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

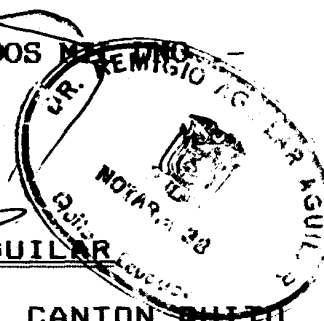
RAZON DE ANOTACION MARGINAL

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO EN EL ARTICULO
SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO Q.I.J. DOS
MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE, EXPEDIDA EL VEINTIDOS
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, TOME NOTA AL MARGEN
DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA " TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO
TRAESONE C.A." QUE HA SIDO APROBADA EN VIRTUD DE
DICHA RESOLUCION.-

QUITO, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO


DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

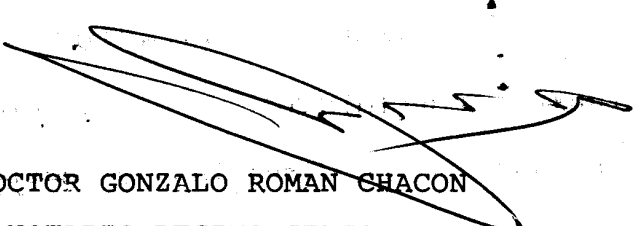
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO ~~SEXTA~~.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO TRAESONE C.A., suscrita ante el - infrascripto Notario el dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve de la RESOLUCIÓN Nro. 01.Q.IJ.2529 de veinte y dos de - mayo del dos mil uno, dictada por el Doctor OSWALDO ROJAS H. - INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de la Aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos dela indicada Compañía.

Quito, 16 de Julio del 2001



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

RA...

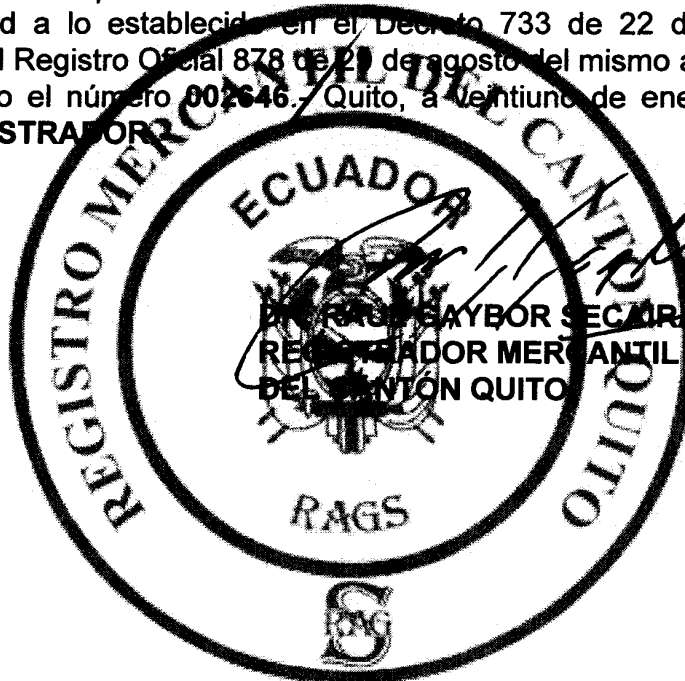


0000109

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de mayo del año 2.001, bajo el número **0237** del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1484** del Registro Mercantil de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2464, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO TRAESONE C.A.**", otorgada el 18 de enero del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 21 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002646**.- Quito, a veintiuno de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-